



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
VICEMINISTERIO DE SERVICIO, PERSONAL Y LOGÍSTICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA FANB  
HOSPITAL MILITAR "CNEL. ELBANO PAREDES VIVAS"  
DIRECCIÓN  
DIVISIÓN DE PERSONAL

MARACAY, NOVIEMBRE 2017

---

**INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS PARA  
EL CONCURSO DE OPCIÓN AL CARGO DE  
MÉDICO INTERNO**

**AÑO 2017**

NUMERO DE MATRICULA:

VALIDACION:

## **INDICE**

- I.- PRELIMINAR
  - A.-Introducción
  - B.- Misión
  - C.-Objetivo
  
- II.- PROCEDIMIENTOS
  - A.- CAPTACIÓN:
    - 1. Proceso de Presentación
      - a) Llamado a concurso (pagina web)
      - b) Adquisición y Validación del Instructivo.
      - c) Lugar y fecha de consignación de Credenciales
    - 2. Requisitos de cumplimiento obligatorio
      - a) Requisitos para los Aspirantes a Medico interno (internado dirigido).
      - b) Listado de documentos de consignación obligatoria
  
  - B.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:
    - Revisión de las credenciales consignadas, calificación de Pregrado y de la Auto evaluación.
    - Entrevista Psicológica y Profesional
    - Publicación de Resultados Finales
    - Período de Apelaciones
  
  - C.-INDUCCIÓN:
    - 1. Fase de Reconocimiento del Medio Laboral
    - 2. Fase Administrativa
    - 3. Fase Asistencial
  
  - D .- ANEXOS:
    - 1. Cronograma de Actividades
    - 2. Formato de Carta de Compromiso
    - 3. Hoja de Evaluación

## I.- PRELIMINAR

### A. INTRODUCCIÓN:

El Hospital Militar “Cnel. Elbano Paredes Vivas”, ubicado en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, es un Centro Asistencial General para pacientes con patologías agudas, clasificados como tipo III, con una capacidad de 120 camas para hospitalización. Ofrece a sus usuarios atención médica en 33 especialidades médico-asistenciales; dispone de Emergencia de Adultos y Pediátrica, Unidad de Cuidados Críticos y Terapia Neonatal, Unidad de Diálisis, Servicios Auxiliares de Diagnósticos y Tratamientos, así como Servicios de Hospitalización en Medicina, Cirugía, Pediatría y Gineco-Obstetricia.

El Equipo Médico esta conformado por 68 médicos especialistas, 40 médicos internos y 40 médicos residentes.

El Internado dura un (01) año **NO** prorrogable, es dirigido en cada una de las cuatro especialidades madres (cirugía, medicina, pediatría y obstetricia)

### B. MISIÓN:

El Hospital Militar “Cnel. Elbano Paredes Vivas”, es una **Institución Militar** adscrita a la Dirección General de Salud de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que tiene como misión fundamental proporcionar atención Médica Integral al personal Militar de la F.A.N.B., (activo y retirado), (Misiones) y Pacientes no afiliados **con prioridad**, tanto en tiempo de paz, como en situación de emergencia nacional.

### C. OBJETIVOS:

Este instructivo suministra la información precisa y completa sobre los procesos para optar al cargo de Médico Interno del Hospital Militar “Cnel. Elbano Paredes Vivas”.

En el se establecen una serie de requisitos que serán recibidos por el personal de la seccion de Reclutamiento y Selección. Dicha recepción es solo una de las fases del proceso, por lo tanto el solo hecho de consignarlos y que estos sean recibidos no son motivo suficientes ni genera compromiso por parte del Hospital para que el aspirante pueda considerarse con derecho al cargo por el cual concursa.

Se les recomienda la lectura cuidadosa del presente instructivo, a fin de evitar omisiones o errores que pudiera impedirle continuar con el proceso. Del estricto cumplimiento de lo aquí exigido dependerá su participación para optar al cargo que aspira. Tome el tiempo prudencial, suficiente para conformar su expediente a fin de consignarlo sin contratiempos.

**¡Bienvenido! Buena Suerte y Éxito.**

## II.- PROCEDIMIENTOS

### A. CAPTACIÓN:

PROCESO DE PRESENTACION:

a.- Llamado a concurso:

**Se publicará en la página WEB (www.homelpavi.mil.ve), y en la cartelera informativa del Hospital, la provisión de cargos para MÉDICOS INTERNOS.**

b.- Adquisición y validación del Instructivo:

Usted deberá descargar el Instructivo previamente por la **Página Web, (www. homelpavi.mil.ve)** requisito primario e indispensable para poder consignar los documentos. El mismo debe ser validado y le brindará la información necesaria y deberá ser consignar las carpetas en la sección de Reclutamiento y Selección del Hospital Militar “Cnel. Elbano Paredes Vivas”. Ubicado en la Av. Bolívar Este N° 100 Sector la Placera, Maracay Edo. Aragua.

c.- Lugar, fecha y hora de consignación de credenciales:

**El lugar de consignación de las credenciales** será en la sección de Reclutamiento y Selección, ubicado al lado de Helipuerto del Hospital Militar “Cnel. Elbano Paredes Vivas” destinado previamente para ello. Serán recibidos según el cronograma.

## 2.-REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

A.- Requisitos comunes para aspirantes a Médicos Internos:

**Constancia Provisional del Artículo 8 para poder ejercer como Médico Rural o Interno.**

B.- Listado de Documentos de Carácter Obligatorio

Deberá consignar **DOS (02) EXPEDIENTES**, uno en una (01) carpeta marrón, tamaño oficio con etiqueta de identificación, indicando apellidos y nombres, cedula de identidad, cargo por el cual concursa y número de validación que usted adquirió; y el otro en una (01) carpeta amarilla, tamaño carta con la misma documentación.

Todos los documentos deben presentarse en ambas carpetas, perforados lateralmente y colocarle un separador (colores pasteles) (cartulina tamaño oficio-carta de acuerdo al tipo de carpeta), para dividir los documentos académicos de los ordinarios.

**Es requisito indispensable traer consigo todos los originales de las copias consignadas para verificar su autenticidad, de no cumplir con dicho requisito no se recibirán los documentos.**

Una vez consignados todos los documentos requeridos se le entregará una **Constancia de Inscripción** la cual no representa compromiso de ingreso.

## 2 EXPEDIENTES:

Estos deben ser consignados en una carpeta marrón, tamaño oficio y una amarilla tamaño carta, con etiqueta de identificación, indicando Apellidos y Nombres, Cargo por el cual concursa, número del baremo. **Debe Anexar la Hoja de Evaluación indicada al final del Instructivo.** Deben llevar el siguiente orden:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
1	OFERTA DE SERVICIOS (LLENAR A MÁQUINA O BOLÍGRAFO EN LETRA IMPRENTA
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DIRIGIDA AL JEFE DE LA UNIDAD OFRECIENDO SUS SERVICIOS E INDICANDO EL CARGO AL CUAL ASPIRA.
3	SINTESIS CURRICULAR
4	FOTOGRAFÍA DE FRENTE – TIPO CARNET – ACTUAL (04)
5	CÉDULA DE IDENTIDAD ( AMPLIADAS Y VIGENTES 04 copias)
6	INSCRIPCIÓN MILITAR O TARJETA DE RESERVISTA (copia)
7	CERTIFICADO DE SALUD (copia)
8	GRUPO SANGUINEO (copia)
9	PARTIDA DE NACIMIENTO (copia)
10	PARTIDA DE NACIMIENTO DE HIJOS MENORES DE 18 AÑOS Y CONSTANCIA DE ESTUDIOS (copia)
11	ACTA DE MATRIMONIO, LEGALIZACIÓN DE CONCUBINATO O CONST. DE SOLTERIA (copia)
12	GACETA OFICIAL (SI ES NATURALIZADO)
13	NOTAS CERTIFICADAS DE T.S.U. O PREGRADO (original)
14	TÍTULO DE BACHILLER (01 FONDO NEGRO LAMINADO BRILLANTE)
15	TÍTULO UNIVERSITARIO (01 FONDO NEGRO LAMINADO BRILLANTE) o carta de culminación
16	INSCRIPCIÓN EN EL COLEGIO DE MÉDICOS CORRESPONDIENTE (copia)
17	<b>CONSTANCIA PROVISIONAL DEL ART. 8 PARA EJERCER COMO MÉDICO RURAL</b>
18	CURSILLOS DE ACTUALIZACIÓN MÉDICA
19	CURSOS REALIZADOS
20	CONSTANCIA SI HABLA Y ESCRIBE IDIOMA EXTRANJERO (expedido instituto universitario o academia reconocida)
21	ASISTENCIA A CONGRESOS MÉDICOS NACIONALES O JORNADAS
22	ASISTENCIA A CONGRESOS MÉDICOS INTERNACIONALES
23	PRESENTACIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS EN CONGRESOS COMO AUTOR O COAUTOR (debe consignar resumen y programa donde aparezca fecha de presentación)
24	PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS MÉDICOS EN REVISTAS INCLUIDAS EN INDICES INTERNACIONALES (debe consignar resumen y portada de la revista)
25	TRABAJOS PREMIADOS COMO AUTOR O COAUTOR (copia)
25	PREPARADOR UNIVERSITARIO, CONSTANCIA (copia)
26	PREMIOS O RECONOCIMIENTOS ACADEMICOS (copia)
27	REFERENCIAS PERSONALES, CON DIRECCIÓN Y TELÉFONOS INDICADOS EN LA OFERTA DE SERVICIO. Y COPIA CEDULA DE IDENTIDAD DEL REFERENTE.

NOTA:

- ❖ Presentar las copias con vista al Original
- ❖ Deberá organizar los documentos originales, en el mismo orden de la carpeta de copias.
- ❖ Sólo se le aceptaran las carpetas con **todos** los documentos exigidos a fin de dar constancia de inscripción.
- ❖ No se aceptarán documentos con tachaduras, borrones, enmiendas, manchas o ilegibles.
- ❖ No se aceptarán credenciales ni documentación alguna, posterior al lapso fijado para la presentación de los mismos.
- ❖ De no quedar seleccionado, podrá retirar su carpeta-expediente remitiendo una carta de solicitud, en un lapso de quince (15) días hábiles, una vez finalizado el proceso.

## **B. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:**

1.- Para la evaluación al cargo de Médico Interno, se aplicará hoja de evaluación.

### 2.- ENTREVISTA PSICOLOGICA Y PROFESIONAL

La entrevista psicológica será realizada por los Psicólogos, y profesionales de las áreas y especialistas con quien el aspirante trabajará durante su permanencia en este centro.

### 3.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

Serán publicados en la cartelera que la Sección de Reclutamiento y Selección disponga para tal fin en la sede del hospital.

En el caso de producirse un empate en las calificaciones finales entre dos o más aspirantes, se procederá a valorar las siguientes variables y quien obtenga el mayor puntaje en ellas se le adjudicará la ventaja, que será tomada en cuenta para establecer el orden de mérito respectivo, a saber:

- ✓ Mayor promedio de calificaciones de Pregrado
- ✓ Mayor número de asignaturas aprobadas en el examen final
- ✓ Mayor calificación en la prueba de conocimientos
- ✓ Mayor calificación en la evaluación de credenciales
- ✓ Mejor impresión en la entrevista profesional

Cualquier duda al respecto será potestad de la **Comisión Técnica** de este Centro Asistencial aclararla, considerando que la misma es un cuerpo colegiado con suficiente criterio para decidir de una manera ponderada y objetiva todo lo pertinente a la presente evaluación y selección.

#### 4.- PERÍODO DE APELACIONES:

Se recibirá, las solicitudes de consideraciones para revisión del expediente de los aspirantes con suficientes indicios que justifiquen el uso de este recurso.

La misma deberá presentarse por escrito, mediante una carta dirigida a la **Comisión Técnica**, la cual se comprometerá a darle respuesta en el lapso previsto para ello.

#### 5.- INDUCCIÓN:

Con esta fase culmina todo el proceso de Reclutamiento y Selección, el objetivo es ofrecer al aspirante que ingresa al Homelpavi, conocimiento previo de como funciona y cuales son las diferentes áreas que conforman este Centro Hospitalario, así como los procesos administrativos vigentes.

### **LA ASISTENCIA A LA INDUCCIÓN ES CON CARÀCTER OBLIGATORIO**

#### 1.- Fase de Reconocimiento del Medio Laboral:

Estará a cargo del personal orgánico de la División de Ingeniería y Mantenimiento y del Departamento de Seguridad de este Hospital Militar.

#### 2.- Fase Administrativa:

Estará a cargo del personal orgánico de la División de Personal y la División Administrativa de este Centro.

#### 3.- Fase Asistencial:

Estará a cargo del personal Médico Asistencial (militar y civil) con quien el aspirante laborará directamente.

Los detalles se darán a conocer previo a la realización de cada fase.

#### **D.- ANEXOS:**

1. - Cronograma de Actividades
2. - Formato de Carta – Compromiso
3. - Hoja de Evaluación

El aspirante está obligado a cumplir con todas y cada una de las evaluaciones contempladas en este instructivo, así como con la **ASISTENCIA A LA INDUCCIÓN**, caso contrario quedará de manera automática **EXCLUIDO** del proceso.

Recuerde que desde su ingreso y durante su permanencia en este hospital, Usted será **Evaluado continuamente** en aspectos tales como:

- ✓ Calidad, Cantidad y Hábitos de Trabajo (productividad, eficiencia, puntualidad, trato y atención al paciente).
- ✓ Interés e Iniciativa.
- ✓ Aptitud, Conductas y Actitudes.
- ✓ Relaciones Interpersonales.
- ✓ Presentación Personal.
- ✓ Identificación con la Institución

- **Inicio de Actividades 01/01/2018**

**DIOS Y FEDERACIÓN**

**GENERAL DE DIVISIÓN  
RUBEN MAXIMILIANO CASANOVA SEQUERA  
DIRECTOR HOMELPAVI**

RC/MB/NV/ED/ed.-



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### SELECCIÓN DE MEDICOS INTERNOS AÑO 2017

1.-	Publicación en Homelpavi, Colegio de Médicos y Corposalud, pag. Web. <a href="http://www.homelpavi.mil.ve">www.homelpavi.mil.ve</a>	Desde: 06 Noviembre 2017 Hasta: 13 Noviembre 2017 (06 días hábiles) En sitios visibles y de fácil acceso del HOMELPAVI.
2.-	Descarga y validación de Instructivo (Pág. Web Dirección: <a href="http://www.Homelpavi.mil.ve">www.Homelpavi.mil.ve</a> )	Desde: 06 Noviembre 2017 Hasta: 13 Noviembre 2017 De: 8:00am a 11:30am y de 1:15pm a 3:00pm(06 días hábiles)
3.-	Consignación y Recepción de Credenciales.	Desde: 06 Noviembre 2017 Hasta: 13 Noviembre 2017 De: 8:00am a 11:30am y de 1:15pm a 3:00pm(06 días hábiles)
4.-	Evaluación de Credenciales.	Desde: 06 Noviembre 2017 Hasta: 13 Noviembre 2017 (06 días hábiles)
5.-	Entrevista Profesional y Psicológica	14 Noviembre 2017 ( 01 día hábil)
6.-	Publicación de Resultados Finales.	15 de Noviembre 2017 (01 día hábil)
7.-	Período de apelaciones	Desde: 15 Noviembre 2017 Hasta: 20 Noviembre 2017 De: 8:00am a 11:30 am y de 1:15pm a 3:00pm(04 días hábiles)
8.-	Charla de Inducción	<b>04 de Diciembre 2017</b> Hora: 08:00am Sala de Conferencia 4to. piso <b>CON CARÁCTER OBLIGATORIO</b>
9.-	Charla SISFAN.	<b>04 de Diciembre 2017</b> Hora: 08:00am Sala de Conferencia 4to. piso <b>CON CARÁCTER OBLIGATORIO</b>
10.-	<b>Fecha de Ingreso</b>	<b>01 ENERO 2018</b>

**CNEL. RICARDO ENRIQUE CHAVEZ ZAVARCE  
JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL  
HOSPITAL MILITAR "CNEL. ELBANO PAREDES VIVAS"**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
VICEMINISTERIO DE SERVICIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD  
HOSPITAL MILITAR "CNEL. ELBANO PAREDES VIVAS"  
DIRECCIÓN  
DIVISIÓN DE PERSONAL  
SECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE SERVICIOS

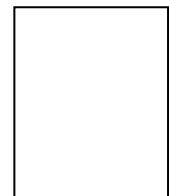
## **ANEXO "3"**

### **CARTA COMPROMISO**

Yo, \_\_\_\_\_, titular de la Cédula de Identidad número \_\_\_\_\_, de Profesión médico Cirujano, por medio de la presente y bajo fe de Juramento declaro: que en caso de quedar elegido para ocupar el cargo de médico \_\_\_\_\_, me comprometo en un lapso no mayor a Cinco (05) días hábiles posterior a la publicación de los resultados finales del proceso de selección por concurso, acudir personalmente a confirmar la aceptación del cargo ganado, por el tiempo que así lo disponga la Ley del Ejercicio de la Medicina, la Ley Sobre el Estatuto de la Función Pública, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa así como también conocer y darle fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Fuerzas Armadas Nacionales en lo inherente a las obligaciones del Personal Civil que ingresa contratado para prestar Servicios en una Institución Militar y de la Normativa Interna del Homelpavi.

Asimismo declaro estar en conocimiento de las normas que rigen este concurso y acepto el hecho que en caso de quedar seleccionado y no acuda en el lapso fijado para acusar mi disposición a formar parte del cuerpo médico de este Centro, la Comisión Técnica de este Hospital Militar asumirá tal inasistencia como falta de interés o la no intención de mi parte para ocupar el cargo, y se procederá al llamado de otro aspirante elegido conforme al orden de méritos obtenido (inmediato inferior), sin tener nada que reclamar ni exigir como consecuencia de mi acción u omisión.

Constancia que se firma en la Ciudad de Maracay a los \_\_\_\_\_ días del Mes de \_\_\_\_\_ del año 2017.



---

Firma

## HOJA DE EVALUACIÓN

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_ CI. \_\_\_\_\_

Cargo que Aspira: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Universidad: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

ASPECTO	Valor	Puntos
1.- Notas de Pregrado. Puntaje según instrucciones		
2.- Internado Hospitalario (Años y Meses) 02 puntos por año. Max. 2 años.		
3.- Medicatura Rural (años y Meses) 02 puntos por año Max. 2 años.		
4.- Residencia Hospitalaria Asistencial (Años y Meses) 04 puntos por año. Max. 3 años. ( Max. 5 para Neurocirugía)		
5.- Residencia Hospitalaria Programada ( Post-grado No Universitaria) (Años y Meses) 06 puntos por año.		
6.- Residencia Universitaria (Curso de Post.Grado) No Simultaneas (Años y Meses) 08 puntos por año. Max. 6 años.		
7.-Notas de Post -grado. Puntaje según instrucciones		
8.- Estudios de Magíster Scientiarum 40 puntos.		
9.- Notas de Magíster Puntaje según instrucciones		
10.-Doctorado en Ciencias Médicas 50 puntos.		
11.- Notas del Doctorado Según puntaje de equivalencias. Anexo 6		
12.- Diplomados Realizados 04 puntos Máx. 2 por año.		
13.- Notas del Diplomado Puntaje según instrucciones.		
14.- Curso o Talleres Científicos-Profesionales cuya duración sea igual o mayor de 20 días efectivos. 01 punto por cada 20 días efectivos Máximo 4 puntos por curso.		
15.- Cursos de Actualización Médica. De 1 a 8 horas FMV vale 0,5 puntos De 9 a 16 horas FMV vale 1 punto De 17 a 25 horas FMV vale 1,5 puntos De 26 o más FMV vale 2,0 puntos Por cada curso (sin FVM) vale 0.5 punto Máxima 25 puntos.		
16.- Idiomas extranjeros que habla y escribe (Certificado de aprobación por parte de Institución de idiomas reconocida) 04 puntos por idioma		
17.- Manejo Instrumental de un idioma diferente al Castellano (Certificado de aprobación por instituto de idiomas reconocido) 02 puntos por idioma		

<b>ASPECTO</b>	<b>Valor</b>	<b>Puntos</b>
18.- Curso Medio de Salud Pública 04 puntos		
19.- Años de Servicio en la Especialidad (Se contarán desde la fecha de la inscripción en la Sociedad Médica o el Colegio Médico Respectivo) 01 punto por año.		
20.- Ejercicio Médico en la Especialidad en otras Instituciones Asistenciales del Estado (año y meses) 1 punto por año.		
21.- Asistencia a Congresos Médicos Nacionales o jornadas. De 1 a 10 horas FMV vale 0,5 puntos De 11 a 20 horas FMV vale 1 puntos. De 21 a 30 horas FMV vale 1,5 puntos De 31 o más FMV vale 2 puntos Cada congreso (sin FVM) vale 1 punto Máximo 25		
22.- Asistencia a Congresos médicos internacionales. 02 puntos por evento. Máximo 2 puntos por año.		
23.- Presentación de Trabajos científicos en congresos como autor o coautor. 02 puntos como autor. 01 punto como coautor. Máximo 5 trabajos por año.		
24.- Publicación de artículos médicos en revistas incluídas en índice internacionales. 04 puntos como autor. 03 puntos como coautor. Máximo 5 artículos por año.		
25.- Publicación de artículos médicos en revistas no incluídas en index médicos internacionales. 02 puntos como autor. 01 punto como coautor Máximo 5 artículos por año		
26.- Conferencias dictadas por invitación de sociedades científicas En congresos, jornadas científicas o cursos de actualización. 02 puntos por conferencia		
27.- Trabajos premiados y/o porter como autor o coautor. 05 puntos por trabajo.		
28.- Capítulos en libros o autor de libro de texto. 05 puntos por libro o capítulo.		
29.- Tiempo de servicio en Centro Asistenciales de la Fuerza Armada (válido desde Médico Interno) 01 punto por año desde su ingreso		
30.- Profesor del área de la salud 02 puntos por año.		
31.- Preparador Universitario 02 puntos por año		
32.- Premios o reconocimientos por desempeño educativo 01 punto. Máximo 4 puntos		
33.- Apoyo a acciones Cívico-Militar 02 puntos por acción		
34.- Realización de actividades sociales a la comunidad 02 puntos por acción. Máx. 6 por año		
35.- Reconocimientos o Condecoraciones 01 punto por cada uno.		
36.- Examen de Conocimientos		

FECHA EVALUACIÓN \_\_\_\_\_

TOTAL OBTENIDO \_\_\_\_\_ PUNTOS

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL EVALUADOR

